



INFORME DE COMISARIO

EQUISPLAST S.A.

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016.

Cuenca, 20 de marzo del 2017.

Señores

**JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
EQUISPLAST S.A.**

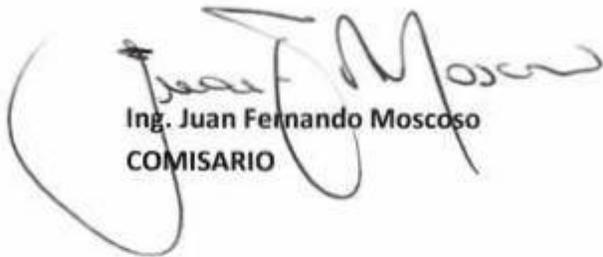
Ciudad.-

En mi calidad de Comisario de la compañía EQUISPLAST S.A., y en cumplimiento a la función que se me asigna el artículo 279 de la Ley de Compañías, cúpleme informarles que he examinado los Estados Financieros y las acciones administrativas del ejercicio económico que terminó el 31 de diciembre del año 2016.

En mi opinión, los estados financieros que se acompañan presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de **EQUISPLAST S.A.**, al 31 de Diciembre del 2016, y el correspondiente resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de conformidad con disposiciones de la Ley de Compañías y principios contables vigentes en el Ecuador.

Por lo expuesto someto a consideración la aprobación final del balance general de **EQUISPLAST S.A.**, al 31 de Diciembre del 2016.

Atentamente,



Ing. Juan Fernando Moscoso
COMISARIO

NOTAS A LA OPINIÓN DEL COMISARIO POR EL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016.

1. COLABORACION GENERAL

En cumplimiento de mi responsabilidad de Comisario considero importante indicar que en el proceso de revisión de los libros, registros y documentación tanto contable como legal, he recibido total colaboración de la Administración para el cumplimiento de mis funciones.

2. REGISTROS CONTABLES Y LEGALES

En cuanto se refiere a la documentación contable, financiera y legal, considero en términos generales que la Compañía cumple con todos los requisitos que determinan los entes reguladores en cuanto a su conservación y registro técnico.

Revisados los libros de Actas de Junta General, los libros de Acciones y Accionistas, informo a esta Junta General, que los mismos se encuentran debidamente llevados de conformidad a las normas legales pertinentes de la Superintendencia de Compañías, estando al día los registros con relación a los movimientos respectivos.

En cuanto se refiere a los libros contables, informo que los mismos han sido llevados de acuerdo a las Normas Contables de General Aceptación (PCGA), a los preceptos que establece la Ley de Compañías y a la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y su Reglamento.

Los asientos contables son claros y correctos, registrando los movimientos de las operaciones normales de la empresa y se hallan respaldados por la documentación necesaria, la misma que se encuentra archivada correctamente.

En cuanto a la correspondencia y demás documentación de la empresa, ésta se encuentra debidamente archivada en condiciones normales.

He indagado y verificado mediante pruebas de observación y detalle, en la medida que consideré necesario, los procedimientos establecidos por los administradores para proteger y salvaguardar los activos de la Compañía, cuyo resultado no determinó observaciones que ameriten su revelación.

De la revisión realizada a las obligaciones tributarias con el Servicio de Rentas Internas, se ha podido verificar que la empresa está al día en la declaración y pago de impuestos a los que la empresa está afecta, así como la presentación de los respectivos anexos,

3. CONTROL INTERNO

Como parte del examen efectuado, realicé un estudio del sistema de control interno contable de la Compañía en el alcance que consideré necesario para evaluar dicho sistema, el propósito de evaluación permite establecer una base confiable que sirva para determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos que son necesarios para expresar una opinión sobre los estados financieros. Mi estudio y evaluación del sistema de control interno contable, efectuado con el propósito antes mencionado, no presentó ninguna condición que constituya una debilidad sustancial del sistema de control interno.

En términos generales, los procedimientos y controles implementados por la Administración, en mi opinión, salvaguardan la integridad económica de los activos, obligaciones y resultados de la Compañía.

4. POSICIÓN FINANCIERA Y SU RELACIÓN CON REGISTROS

Los Estados Financieros de la Compañía, que se adjuntan al presente, han sido debidamente conciliados con los respectivos registros contables, no encontrando diferencia alguna que amerite su comentario.

ACTIVO	2.584.796,63
PASIVO	1.992.909,24
PATRIMONIO	591.887,39
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	2.584.796,63

Estos resultados, se dan de acuerdo a la siguiente composición:

EQUISPLAST S.A	
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA	
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016	
CUENTAS	US\$
ACTIVO	<u>2.584.796,63</u>
CORRIENTE	<u>1.764.253,45</u>
DISPONIBLE	<u>194.012,99</u>
CAJA	730,56
BANCOS	193.282,43
EXIGIBLE	<u>1.030.314,29</u>
CLIENTES NIVEL NACIONAL	125.193,80
DEUDORES VARIOS	829.579,54
DEUDORES ESTADO	73.740,95
INVERSIONES	1.800,00
REALIZABLE	<u>539.926,17</u>
MATERIAS PRIMAS	138.451,32
INVENTARIO DE SUMINISTROS	8.509,92
PRODUCTOS TERMINADOS	392.964,93
ACTIVO FIJO	<u>820.543,18</u>
EDIFICIOS	203.891,04
MUEBLES Y ENSERES DE OFICINA	2.821,76
EQUIPO DE COMPUTACION	4,67
VEHICULOS	45.486,06
MAQUINARIA Y MOTORES	407.339,65
TERRENO	161.000,00
PASIVOS	<u>1.992.909,24</u>
CORRIENTE	<u>1.172.877,47</u>
EXIGIBLE	<u>1.172.877,47</u>
PROVEEDORES	336.951,05
LEYES SOCIALES	59.118,53
ACREEDORES VARIOS	259.155,83
PRESTAMOS BANCARIOS	200.900,00
PRESTAMOS DE TERCEROS	312.813,89
IMPUESTOS PO PAGAR	3.938,17
PASIVO NO CORRIENTE	<u>820.031,77</u>
PRESTAMOS LARGO PLAZO	820.031,77
PATRIMONIO	<u>591.887,39</u>
CAPITAL SOCIAL	538.417,00
APORTE PARA FUTURAS CAPITALIZACIONES	45.287,15
RESERVA LEGAL	29.057,36
RESERVA FACULTATIVA	200.436,00
RESULTADOS ACUMULADOS	221.310,12
PERDIDA ACUMULADA ANTERIOR	113.653,25
PERDIDA DEL EJERCICIO	107.656,87

EQUISPLAST S.A	
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL	
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016	
INGRESOS	2.056.603,25
INGRESOS OPERACIONALES	2.055.775,95
INGRESOS NO OPERACIONALES	827,30
COSTO	1.290.997,44
COSTOS DE PRODUCCION	823.042,12
COSTOS PRODUCTOS TERMINADOS	467.955,32
GASTOS	873.262,68
GASTOS DE ADMINISTRACION	587.035,01
GASTOS DE VENTAS	103.137,81
GASTOS FINANCIEROS	118.604,96
GASTOS NO DEDUCIBLES	64.484,90
UTILIDAD/PERDIDA	-107.656,87

5. HECHOS RELEVANTES

La Intendencia de Compañías de Cuenca, mediante Resolución No. SCVS.IRC.16.00353 de fecha 2 de septiembre del 2016 aprueba la FUSION POR ABSORCION de la compañía ESQUISPLAST S.A. a la compañía INDURENT S.A., disponiendo se inscriba dicha resolución en el Registro Mercantil de Cuenca, así como que se inscriba en el Registro de la propiedad la transferencia de dominio de los inmuebles producto de esta fusión.

Con fecha 6 de octubre del 2016 se inscribe en el Registro Mercantil dicha Resolución con Número de Inscripción 599 y Número de Repertorio 8427, por lo tanto Equisplast S.A. absorbe legalmente a Indurent S.A., habiendo así aumentado su capital y reformado sus estatutos.

Por otro lado, vale la pena aclarar que la Gerencia ha dispuesto, como es correcto, se realicen las contabilizaciones necesarias con el fin de fusionar los estados financieros de las empresas.

6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Luego de la revisión realizada, es mi opinión que los estados financieros presentados a la Junta General de Accionistas y la contabilidad que los respaldan han sido elaborados siguiendo las normas contables de general aceptación. Por

tanto es mi criterio que los estados financieros de EQUISPLAST S.A., cortados al 31 de diciembre del año 2016, reflejan razonablemente la situación Patrimonial y Financiera de la empresa, por lo que me permito recomendar a la Junta General de Accionistas su aprobación.



Ing. Juan Fernando Moscoso.
COMISARIO